

QUILMES, 5 de septiembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-1338/11 mediante el cual se tramitan las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración, las Resoluciones (CS) N° 226/12, (C.D.) N° 112/11, (CD) N° 128/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (C.S.) N° 226/12 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que mediante las Resoluciones (C.D.) N° 112/11 y (C.D.) N° 128/11 se aprobó el Orden de Mérito de las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que la Comisión de Becas, luego de analizar y evaluar los informes parciales presentados por los Becarios 2011-2012 del Departamento, recomienda al Consejo Departamental la aprobación de los mismos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes parciales de los Becarios de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión 2011 – 2012, sin observaciones, del Departamento de Economía y Administración, que figuran a continuación:

Becario	Director
Correa Horacio Edgardo	Lic. Juan Grigera
Pizzarulli Florencia	Lic. Ariel Gordon
Fleitas María Noelia	Lic. Luis Grunewald

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 111/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES